

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

El subsecretario de Hacienda, Alejandro Werner, informó que existe el planteamiento legislativo de transformar la propuesta de aportación del impuesto al tabaco a una modificación de la tasa del IEPS, de 110 a 160 por ciento, para evitar la piramidación del gravamen. Tras reunirse con las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el funcionario consideró que el ajuste no tiene un impacto considerable sobre los ingresos totales, sino que se mantendrían los propuestos y sólo se sustituye un gravamen por otro. Indicó que las modificaciones de los impuestos tanto a refrescos, tabaco y al Activo permitirán obtener los ingresos esperados de 20 mil millones de pesos.

La actividad industrial de México se expandió un 4.6 por ciento en octubre a tasa anual, por debajo de lo esperado por el mercado e impulsada por el sector de la construcción, dijo la Secretaría de Hacienda. Analistas esperaban una expansión del 5.04 por ciento para la actividad industrial, según el promedio de un sondeo. En cifras desestacionalizadas, la producción industrial, orientada en gran parte hacia la exportación a Estados Unidos, bajó un 0.62 por ciento en octubre frente a septiembre, agregó Hacienda en un comunicado. La producción en la industria de la construcción aumentó un 7.3 por ciento, seguida de la generación de electricidad, gas y agua, que subió 5.3 por ciento.

Las ganancias del sector bancario en México crecieron un 36.23 por ciento en los primeros nueve meses del año, impulsadas por aumentos del crédito y las comisiones, dijo el miércoles el regulador del sector. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dijo en un comunicado que la utilidad neta de la banca comercial ascendió a 49,136 millones de pesos desde los 34,651 millones de pesos del mismo periodo del 2005. El margen financiero, la diferencia entre los intereses que los bancos pagan y cobran, creció un 19.95 por ciento al cierre de septiembre, mientras que las comisiones lo hicieron en un 14.91 por ciento y el resultado de intermediación en un 26.91 por ciento.

MARCOS MARTÍNEZ GAVICA, SOBRE COBROS INSTITUCIONALES

Comisiones bancarias

“Las comisiones están bajando de forma importante; vamos a presentar un estudio para ver en qué nivel estamos con otros países. En 2006 el crédito otorgado será de alrededor de 250 mil millones de pesos”

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO (ABM)



SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

Medida crediticia

A mediados de noviembre el Fondo Monetario Internacional (FMI) propuso a las autoridades encargadas de la supervisión del sistema bancario en América Latina vigilar con cuidado el crecimiento del crédito a los hogares, pues aunque su expansión reciente ha sido benigna y las familias constituyen un segmento con menor riesgo que las empresas, “no deja de preocupar la falta relativa de experiencia de los bancos y los reguladores de este tipo de créditos... Si el crédito a los hogares continúa incrementándose al ritmo actual durante mucho más tiempo, quizá corresponda apretar las regulaciones prudenciales”.

Esta recomendación se desprende del estudio “Perspectivas económica: Las Américas”, o difundido el mes pasado y donde además se indica que la supervisión del aumento en el crédito real forma parte de los cinco retos que deberá afrontar la política económica para lograr el fortalecimiento de las economías de la región y la disminución de sus vulnerabilidades.

Es de todos conocido que en nuestro país el crédito al consumo se ha mantenido como el componente más dinámico del financiamiento bancario en los últimos años. ¿Qué sucede en México? Las cifras más recientes indican que el crédito al sector privado creció 17.7 por ciento en términos reales en octubre de 2006, respecto al saldo del mismo mes del año anterior. A primera vista parece una variación apropiada considerando la sequía crediticia que padecemos luego de la crisis de finales de 1994.

Sin embargo, cuando revisamos el desempeño de sus componentes es inevitable advertir el contraste que se presenta entre el crecimiento de 41 por ciento en el financiamiento al consumo y de 70 por ciento en el crédito a la vivienda, contra el modesto avance de 18 por ciento en el crédito a empresas y personas físicas con actividad empresarial.

Podría pensarse que se trata de una situación estrictamente coyuntural y por ello mismo que no hay motivos para ocuparnos del tema, pero el crédito al consumo mantiene variaciones anuales

superiores al 30 por ciento desde el segundo trimestre de 2002, en tanto que el crédito a la vivienda avanza por arriba de ese porcentaje desde el primer trimestre de 2005.

De modo que al menos en lo relativo al avance mostrado por el financiamiento al consumo no estamos frente a un evento reciente, y aunque no existen indicios que anticipen una crisis de solvencia pues los índices de morosidad se mantienen en niveles saludables, lo cierto es que los hogares mexicanos están siendo sometidos a múltiples estímulos para endeudarse más y más a través del uso de las tarjetas de crédito, de promociones para adquirir productos hoy y comenzar a pagarlos dentro de tres o más meses, y de compras a crédito sin el pago de intereses.

La razón de ello está en la estabilización económica, el descenso de las tasas de interés y la intensa competencia entre bancos y cadenas comerciales, que buscan atraer a los consumidores de sus servicios crediticios sin medir apropiadamente su capacidades de pago. La expansión de las tarjetas de crédito bancario y comercial, se ha convertido en un poderoso instrumento para inducir el uso del dinero plástico, así como para mantener el avance de las ventas y acelerar el desplazamiento de los inventarios.

Esto desde luego ha generado un efecto en cadena que beneficia a los proveedores directos e indirectos del sector comercio. Pero también sienta las bases de algo que al cabo del tiempo podría convertirse en un auténtico dolor de cabeza para todos: me refiero al sobreendeudamiento de los hogares y a crecientes problemas de cobranza para bancos y cadenas comerciales. Por eso vale la pena tomar en serio la recomendación del FMI respecto a la evolución y necesaria supervisión del crédito al consumo, antes de que se transforme en una avalancha que comprometa la economía de las familias, de las instituciones crediticias y del comercio organizado.

Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho Roble-
da, Tello y Asociados S.C.

ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

Gasto público y crecimiento económico

La Secretaría de Hacienda presentó ante la Cámara de Diputados la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación el pasado 7 de diciembre. En los días siguientes se han producido diversas declaraciones a propósito de estos documentos y una cierta discusión sobre su contenido. Uno de los temas que más se han discutido es el relativo al financiamiento público a la educación, en particular a la educación superior.

En el documento presentado ante la Cámara de Diputados se plantean diversos recortes al gasto en educación superior, en particular para el caso de las instituciones que reciben la totalidad de sus recursos públicos por medio de la federación. El tema del recorte del gasto a estas instituciones es sin duda delicado. Las inversiones en educación son de larga duración y su continuidad es un elemento sustantivo para lograr resultados positivos. Un telescopio para estudiar el cosmos se construye en años y la observación del espacio es una labor que demanda tiempo. Pero

también, los estudios profesionales que realizan en las instituciones públicas una gran cantidad de mexicanos y mexicanas demandan años, a lo largo de los cuales es necesario contar con las condiciones adecuadas para alcanzar la formación profesional.

Se puede argumentar que hay escasez de recursos, que las necesidades son amplias y diversas. Pero sin embargo, los datos sobre el tamaño del presupuesto público y su impacto en la economía son contundentes. El gasto público representa más de una quinta parte del producto y el modo en que se realiza revela el tipo de proyecto económico que se busca impulsar. Cuando no existe continuidad y crecimiento en los recursos públicos destinados a la educación superior no es posible sostener que se busca promover una economía con mejoras sistemáticas en la productividad, con una amplia difusión de la tecnología y con creación de conocimiento para ser incorporado al proceso productivo. Por poner un ejemplo, el ingeniero que trabajará

INFIERNO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

STPS: contratos de protección

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) realizó un seminario sobre temas de “transparencia, rendición de cuentas y sindicatos”.

Sorprende el criterio torcido, cuando expresan que las leyes de transparencia -Federal y estatales- “están llamadas a modificar ciertas relaciones del obrero frente al patrón, entre las dirigencias y sus trabajadores...”.

El vínculo jurídico de un empleado y la patronal no es motivo de dichos instrumentos jurídicos; la Constitución (CM) reserva exclusivamente al Congreso de la Unión la facultad de reglamentar la materia laboral para toda la República, dentro de los límites del artículo 123 de la propia CM y lo ha venido haciendo en términos de la Ley Federal del Trabajo (LFT), entonces es fácil advertir que los “contratos y las relaciones individuales de trabajo”, son ajenos al asunto de la información gubernamental y menos de la competencia de los congresos locales (as. 73, f X y 123 aptdo. A de la CM).

Tampoco es acertada la afirmación del IFAIP de que las leyes de transparencia podrían reformar los lazos de “las dirigencias sindicales respecto de sus afiliados”; la CM, el Convenio (C) 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la LFT, desarrollan la institución de la “libertad sindical” que les permite organizar su administración, mientras que ordena a “todas las autoridades públicas” abstenerse de intervenir en la vida sindical y constriñe a no aplicar legislación alguna que menoscabe esta garantía (as.123, f XVI, CM; 3, 8 y 9 C-87 OIT; 357 y 359, LFT).

A mayor abundamiento, las relaciones entre los dirigentes y los empleados asociados al sindicato tampoco es cuestión de transparencia pública; no obstante, existe la “obligación no dispensable” a cargo de los líderes, para “rendir cuenta completa y detallada a la asamblea de trabajadores” de la administración del patrimonio sindical, por lo menos cada seis meses (a.373, LFT).

Ahora bien, en el supuesto de que el Estado-patrón sea una de las partes del nexo jurídico-laboral, nada cambia la naturaleza social de la garantía de libertad sindical, operando la mis-

ma razón al prevalecer igual condición (a.123, aptdo. B, CM).

Hubo de parte del IFAIP una confesión grave, referente al “flujo de recursos públicos hacia los sindicatos”; la regla de oro para ejercer la autonomía de las organizaciones de trabajadores, consiste en “no depender económica ni de cualquier otra forma” del patrón, tampoco del Estado y menos del Estado-patrón, a efecto de que los dirigentes puedan representar con honestidad los intereses de sus agremiados.

En el ámbito de las relaciones colectivas de trabajo, es común que cada empresa o dependencia entregue cheques o hagan transferencias bancarias al sindicato “por concepto de cuotas sindicales”; en esta hipótesis nada tiene que ver la transparencia gubernamental, pues no se puede hablar de recursos públicos, sino de dinero de los empleados sindicalizados que les es retenido para entregarlo en forma exclusiva a su instituto de protección laboral.

El IFAIP no distinguió, por lo que a contrario sensu generalizó la idea de “entregas de dinero público a diversos sindicatos”; en consecuencia admite la práctica oficializada de la corrupción.

En lo que coincidimos es en la necesaria transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), pues “liderazgos y contratos colectivos de trabajo” se encriptan en la Dirección General del Registro de Asociaciones; esto obedece a que ahí se conservan los famosos “contratos colectivos de protección” que jinetean los líderes incondicionales de los gobiernos del PRI y del PAN.

Además la STPS, en internet tiene su página web desactualizada o bloqueada; no se muestra el directorio de funcionarios y currícula, sueldos y prestaciones, o como la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que regatea toda información.

La transparencia no debe ser engaño para los trabajadores, ni una más de las numerosas y variadas falsedades gubernamentales.

Abogado y profesor. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho-UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com



HOME DEPOT ATERRIZA EN CHINA

Expansión: El líder mundial del bricolaje, el estadounidense Home Depot, anunció su llegada a China con la compra de una empresa local, Homeway, presente en el norte del país, durante una ceremonia en presencia del Secretario estadounidense del Comercio, Carlos Gutiérrez. Se trata de la primera compra en el extranjero, fuera de América del Norte (México y Canadá), de Home Depot. **Bloomberg**

pagar los PIDIREGAS. Hace lustros, el gasto se organizó dando la mayor prioridad al pago de la deuda externa. Posteriormente, crece la deuda interna y deben destinarse cuantiosos recursos al denominado rescate bancario y a otros rescates. Hoy y en los años siguientes es otra deuda la que demanda considerables recursos. Una historia que se repite. En su momento, el gobierno sostuvo que los PIDIREGAS no serían problema. Sin embargo, en la actualidad parece cambiarse de opinión y por ello deben producirse recortes al gasto en tareas sustantivas para la nación, como lo es la educación superior. Todo para seguir garantizando las ganancias de un reducido grupo de rentistas. El gasto público ejercido bajo esos criterios no impulsa el crecimiento de la economía.

Coordinador del Programa de Investigación “Integración en las Américas” de la UAM
E-mail: gregorio_vidal@yahoo.com.mx